TRASLADO CIVIL No. 04.

No.	RAD	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN EN TRASLADO	MP
01	88-001-31-03-002-2015-00162-01	EJECUTIVO HIPOCRÁTICO DE MAYOR CUANTÍA	GUSTAVO CORPUS O´NEILL	ELDITA PETERSON MOSQUITO	Se corre traslado a la parte NO recurrente por el término de tres (3) días, para que si a bien lo tiene manifieste lo que estime pertinente frente al **recurso de súplica (arts. 321 y 332 CGP)** interpuesto por la demandada contra la providencia del 03 febrero del 2023 proferida por la Magistrada Ponente. **Inicia término**: 14 de febrero de 2023 **Finaliza término**: 16 de febrero de 2023	Dra. SHIRLEY WALTERS

San Andrés, Isla, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023). El traslado se fija por el término de Un (1) día a partir de hoy a las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija a las seis de la tarde (06:00pm), en la página web de la Rama Judicial y por el aplicativo de Justicia XXI de conformidad con el art.9 la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 en concordancia con el inc. 3° del art 353 del CGP. Los escritos y sus anexos deberán ser remitidos al correo electrónico stsupsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

KATTY HERRERA FORBES. -
Secretaria General.Ad-hoc